

MÓDULO

RECURSOS TURÍSTICOS

Curso 2019-20

CURSO: 1º CFGS AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS

DEPARTAMENTO: HOSTELERÍA Y TURISMO

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	pág. 5
2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓD. EN REFERENCIA AL CF	pág. 5
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	pág. 5
4. DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS	pág. 6
5. METODOLOGÍA	pág. 17
6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y DE LA ENSEÑANZA	pág. 17
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	pág. 23
8. MATERIALES DIDÁCTICOS	pág. 25
9. TEMAS TRANSVERSALES	pág. 26
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	pág. 27
11. BIBLIOGRAFÍA	pág. 28

1. INTRODUCCIÓN:

El Módulo Profesional de Inglés Turístico se imparte en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencia de Viajes y Gestión de Eventos, recogido en el Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio.

Duración del Módulo: 128 horas repartidas en 4 horas semanales de clase en el primer curso.

La normativa legal que se ha tenido en cuenta para la elaboración de los distintos apartados de esta programación didáctica se divide en tres apartados:

Normativa general:

- [Real Decreto 1147/2011](#), de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- [Decreto 359/2011](#), de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.
- [Orden de 21 de junio de 2012](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado.
- [Decreto 436/2008](#), de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

Normativa del Título:

- [Orden de 13 de octubre de 2010](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Normativa de evaluación:

- [Orden de 29 de septiembre de 2010](#), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este módulo tiene una carga horaria de 160 horas a lo largo del segundo curso que se distribuirán en 5 horas semanales.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO EN REFERENCIA AL C.F:

1. Identificar y seleccionar información sobre los consumidores, la competencia y la evolución del sector aplicando las técnicas de investigación apropiadas para reconocer las oportunidades de negocio.
2. Analizar información sobre proveedores de servicios, estándares de calidad, precios de mercado y demanda de clientes, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente para programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos.
3. Analizar información sobre el mercado de reuniones y demanda de clientes, determinando los recursos propios y ajenos y las necesidades de coordinación para programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos.
4. Valorar variables económicas y de calidad, aplicando diferentes métodos para seleccionar los proveedores.
5. Analizar las herramientas y estrategias del marketing reconociendo sus fases y aplicaciones para proponer programas de promoción, comunicación y distribución.
6. Seleccionar servicios turísticos y análogos, identificando las necesidades, motivaciones y expectativas de los consumidores para asesorar y proponer la mejor alternativa al cliente, empleando al menos dos idiomas extranjeros.
7. Identificar tarifas de diferentes servicios y proveedores, cotizando y/o calculando el importe teniendo en cuenta la normativa vigente para reservar los derechos de uso de servicios y productos turísticos.
8. Caracterizar la documentación propia de las agencias de viajes y de los proveedores de servicios, aplicando diversos procedimientos para emitir la documentación oportuna relativa a viajes y otros servicios.
9. Analizar recursos humanos y materiales, caracterizando puestos, funciones de personal y equipamiento para establecer estructuras organizativas y administrar departamentos de agencias de viajes.

10. Analizar los procesos de facturación y liquidación con clientes y proveedores, identificando los requisitos legales, económicos y empresariales para desarrollar las tareas de administración en las agencias de viajes y la gestión de eventos.
11. Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.
12. Caracterizar los procedimientos de los servicios y las actuaciones post-venta, seleccionando las técnicas más adecuadas para aplicar protocolos de calidad.
13. Analizar las actitudes positivas, valorando la participación, respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo.
14. Reconocer e identificar posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad de los proyectos para mantener el espíritu empresarial.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.
2. Interpretar los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España.
3. Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.
4. Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico.
5. Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico.

4. DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS:

UNIDAD DIDÁCTICA 1

RECURSOS TURÍSTICOS: TIPOLOGÍA Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

- **Contenidos:**

- Contenidos Conceptuales**

1. Concepto de recurso turístico.
2. Tipología:
 - 2.1. Recursos naturales
 - 2.2. Recursos culturales relacionados con la historia
 - 2.3. Recursos culturales relacionados con la cultura viva
 - 2.3.1. Recursos etnográficos
 - 2.3.2. Manifestaciones culturales contemporáneas.
 - 2.4. Recursos actuales
 - 2.5. Recursos potenciales
 - 2.6. Recursos básicos
 - 2.7. Recursos complementarios.
3. Técnicas de evaluación y protección de recursos
 - 3.1. Evaluación de Impacto Ambiental
 - 3.2. Capacidad de carga
 - 3.3. Auditorías ambientales
 - 3.4. Protección de áreas
 - 3.5. Gestión del paisaje y la cultura por el turismo
4. Técnicas para la elaboración de inventarios turísticos
 - 4.1. Ficha de Recurso Turístico

- Contenidos Procedimentales**

1. Identificación del término “Recurso turístico”.
2. Análisis de las distintas tipologías de recursos turísticos atendiendo a su naturaleza, a su capacidad para generar corrientes turísticas y a su grado de explotación para el turismo.

3. Análisis de las distintas técnicas para evaluar el estado de conservación de los recursos turísticos.
4. Análisis de las distintas medidas de protección de los recursos turísticos.
5. Recopilación de datos de un recurso turístico con el fin de inventariarlo y valorar su importancia turística.

Contenidos Actitudinales

1. Actitud de respeto hacia nuestros recursos tanto naturales como culturales.
2. Capacidad para valorar y poner en práctica actitudes respetuosas con el medio ambiente.

- **Temporalización:** 10 horas.

- **Criterios de evaluación**

1. Se han clasificado los recursos turísticos atendiendo a las tipologías.
2. Se ha determinado el tipo de recurso del que se trata y explicado, atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.
3. Se han diseñado bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos en relación con los recursos que existen en la zona.

- **Actividades:**

- Identificar los recursos de todo tipo de la comunidad autónoma propia.
- Identificar los recursos de todo tipo de la población donde se estudia.
- Diseñar una Ficha de inventario.
- Elaborar el inventario de recursos de la población donde se estudia.
- Estudiar los medios utilizados por la propia comunidad autónoma acerca de la protección de diversas áreas.

UNIDAD DIDÁCTICA 2

NORMATIVA

- **Contenidos:**

Contenidos Conceptuales

1. Ley de Patrimonio Histórico Español
 - 1.1. Categorías
 - 1.2. Bienes muebles e inmuebles
 - 1.3. BIC
2. Ley de Patrimonio Histórico Andaluz
3. Ley de Costas
 - 3.1. Dominio público marítimo-terrestre
4. Ley de Espacios Naturales Protegidos
 - 4.1. Parque
 - 4.2. Reservas
 - 4.3. Paisajes
 - 4.4. Monumentos
5. Ley del Suelo. Plan General de Ordenación Urbana
6. Normativa europea

Contenidos Procedimentales

1. Lectura y análisis de los principales textos legales sobre recursos naturales y culturales.
2. Identificación de las principales categorías de protección de elementos patrimoniales y espacios naturales a nivel nacional y autonómico.
3. Identificación de las distintas Administraciones y órganos implicados en la regulación y protección de nuestros recursos.
4. Identificación de los trámites de declaración de bienes naturales o culturales y gestión de los mismos.

Contenidos Actitudinales

1. Actitud de interés por conocer nuestro patrimonio histórico-artístico y natural.
2. Actitud de respeto hacia los mismos.

3. Capacidad para conocer el marco legal en el que se encuadra la conservación de nuestro patrimonio.
- **Temporalización:** 10 horas.
 - **Criterios de evaluación**
 1. Se han detectado los recursos turísticos más destacados de cada CCAA.
 2. Se han detectado los recursos turísticos de Andalucía.
 3. Se han clasificado atendiendo a las tipologías y empleando la legislación vigente en cada caso.
 4. Se ha reconocido los organismos e instituciones para la tutela de los recursos.
 5. Se ha definido el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.
 6. Se han recabado los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.
 - **Actividades:**
 - Analizar los diferentes bienes del Patrimonio Histórico Español: tipo, características, comunidad autónoma, recurso al que pertenece...
 - Id. referido al Patrimonio Andaluz.
 - Id. referido a los Espacios Naturales Protegidos.
 - Elegir un Espacio Natural Protegido y realizar la documentación necesaria para su declaración como tal.
 - Identificar las administraciones que se ocupan de redactar, revisar, aprobar... los distintos PGOU.

UNIDAD DIDÁCTICA 3

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

- **Contenidos:**
 - Contenidos Conceptuales**
 1. La UNESCO. Funciones en el seno de la ONU.

2. Concepto de “Patrimonio de la Humanidad”

2.1. Origen del reconocimiento

2.3. Categorías: Patrimonio Cultural, Natural e Inmaterial

2.4. Gestión de las candidaturas. Proceso de selección.

2.5. Países adheridos al programa.

3. Bienes Patrimonio de la Humanidad en España.

Contenidos Procedimentales

1. Análisis de los criterios de selección de los bienes Patrimonio de la Humanidad.
2. Identificación de las categorías de bienes Patrimonio de la Humanidad.
3. Análisis del proceso de candidatura y selección.
4. Identificación de los bienes declarados Patrimonio de la Humanidad en España.

Contenidos Actitudinales

1. Capacidad para valorar la extraordinaria riqueza cultural y natural de los países.
1. Actitud de respeto hacia los mismos.
2. Capacidad para conocer el marco legal en el que se encuadra la gestión y conservación de Patrimonio de la Humanidad.
3. Actitud de tolerancia hacia otras culturas y otros espacios.

- **Temporalización:** 10 horas.

- **Criterios de evaluación**

1. Se han reconocido los organismos e instituciones para la tutela de los recursos.
2. Se ha definido el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.
3. Se han recabado los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.
4. Se han identificado las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país.

- **Actividades:**

- Realizar un listado de las distintas funciones de la UNESCO relacionadas con la declaración de Patrimonio de la Humanidad.

- Enumerar las candidaturas de España en las diferentes categorías de Patrimonio de la Humanidad.
- Relacionar los bienes Patrimonio de la Humanidad que hay en España.
- Id. con relación a la propia comunidad autónoma.

UNIDAD DIDÁCTICA 4

PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO

- **Contenidos:**

Contenidos Conceptuales

1. Espacios naturales protegidos españoles.
 - 1.2. Los 14 Parques nacionales españoles
 - 1.2.1. Tipología
 - 1.2.2. Flora y fauna más destacada
 - 1.2.3. Actividades turísticas permitidas
 - 1.3. Parques naturales de Andalucía.
 - 1.4. Parques naturales de otras CCAA.
 - 1.5. Humedales RAMSAR
 - 1.6. Reservas de la Biosfera (UNESCO)
 - 1.7. ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves)
2. Sostenibilidad

Contenidos Procedimentales

1. Identificación de los parques nacionales españoles.
2. Identificación de los tipos de parques atendiendo a los ecosistemas que representan.
3. Identificación de la principales flora y fauna de los mismos.
4. Identificación de los parques naturales andaluces.
5. Clasificación de los mismos por provincias.
6. Identificación de otro tipo de espacios naturales en nuestro país y en Andalucía: ZEPAs, reservas de la Bioesfera y humedales Ramsar.

Contenidos Actitudinales

1. Valorar la importancia que tiene la conservación de nuestros espacios naturales.
2. Ser consciente de la interrelación entre el hombre y la naturaleza.
3. Mostrar una actitud responsable y comprometida frente a los daños causados por el hombre al medio ambiente.
4. Interés por el conocimiento de la normativa relativa a cualquier actividad humana.

- **Temporalización:** 10 horas.

- **Criterios de evaluación:**

1. Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de recursos naturales y paisajísticos.
2. Se han clasificado los distintos tipos de espacios naturales protegidos y no protegidos (litoral, montaña, humedales, etc.)
3. Se han propuesto métodos para sensibilizar al visitante y prevenir conflictos en la relación turismo-naturaleza.
4. Se ha definido cual es la protección legal e institucional del patrimonio natural: organismos e instituciones en la tutela del patrimonio, acuerdos y convenios internacionales, normativa de la Unión Europea.

- **Actividades:**

- Realizar un estudio de los Parques Nacionales de España que incluya: denominación, tipología, flora y fauna, y actividades turísticas permitidas.
- Id. con los Parques Naturales de Andalucía.
- Realizar un mapa de localización de estos espacios protegidos: España y Andalucía.

UNIDAD DIDÁCTICA 5

RECURSOS ETNOGRÁFICOS DE ESPAÑA

- **Contenidos:**

Contenidos Conceptuales

1. Principales manifestaciones gastronómicas españolas
 - 1.1. Productos típicos de cada CCAA. Denominaciones de origen.
 - 1.2. Elaboraciones propias de cada CCAA
2. Enología
 - 2.1. Zonas vinícolas
 - 2.2. Denominaciones de Origen
3. Principales fiestas tradicionales españolas.
4. Artesanía española por CCAA
5. Arquitectura popular por CCAA.

Contenidos Procedimentales

1. Identificación de los principales productos y elaboraciones gastronómicas en las distintas CCAA.
2. Análisis de la proyección internacional de nuestra cocina.
3. Identificación de las principales zonas vinícolas y denominaciones de origen de España.
4. Identificación de las principales fiestas tradicionales españolas.
5. Identificación de las principales manifestaciones artesanales de nuestro país
6. Identificación de las distintas tipologías de construcciones populares de España y su relación con las condiciones climáticas y de vida.
7. Valoración de la importancia de estos recursos a nivel turístico.

Contenidos Actitudinales

1. Interés del alumnado por conocer aquellos recursos que tienen que ver con la forma de vida de los pueblos.

2. Valorar la relevancia de estos recursos como generadores, por sí mismos, de corrientes turísticas o como complemento de otros recursos.
3. Valorar y respetar estos recursos como seña de identidad de los pueblos.

- **Temporalización:** 10 horas.

- **Criterios de evaluación:**

1. Se han clasificado los recursos etnográficos en: gastronomía, enología, artesanía, fiestas y folclore y arquitectura popular.
2. Se han clasificado las fiestas tradicionales de las distintas CCAA.
3. Se han clasificado las principales elaboraciones gastronómicas de las distintas CCAA
4. Se han clasificado las principales manifestaciones artesanales de las distintas CCAA.
5. Se han clasificado las principales manifestaciones de arquitectura popular de las distintas CCAA.

- **Actividades:**

- Identificar la gastronomía andaluza reflejándola en un mapa de contenido visual.
- Realizar un estudio de todas las denominaciones de origen existentes en Andalucía.
- Realización de una cata de vinos.

UNIDADES DIDÁCTICAS 6-16

ESTILOS ARTÍSTICOS

U.D. 6: PREHISTORIA Y PRIMERAS CULTURAS

U.D. 7: ARTE ROMANO

U.D. 8: ARTE VISIGODO

U.D. 9: ARTE ISLÁMICO

U.D. 10: ARTE MUDÉJAR Y MOZÁRABE

U.D. 11: PRERROMÁNICO Y ROMÁNICO

U.D. 12: GÓTICO

U.D. 13: RENACIMIENTO

U.D. 14: BARROCO

U.D. 15: NEOCLASICISMO

U.D. 16: MODERNISMO

- **Contenidos:**

- Contenidos Conceptuales**

1. Localización geográfica y temporal en España.
2. Características generales.
3. Principales manifestaciones pictóricas, escultóricas y arquitectónicas.

- Contenidos Procedimentales**

1. Localizar el estilo artístico en el tiempo y en el espacio donde se desarrolló.
2. Identificar las principales características del estilo artístico y relacionarlas con el momento histórico correspondiente.
3. Identificar las principales manifestaciones de cada estilo en España, a nivel de pintura, escultura y arquitectura.
4. Analizar imágenes de obras artísticas, desde los aspectos generales de contexto temporal y características generales del estilo hasta los rasgos particulares de cada obra.

- **Temporalización:** 10 horas (por cada unidad).

- Contenidos Actitudinales**

1. Valorar las manifestaciones artísticas de todos los tiempos como patrimonio cultural del hombre.
2. Desarrollar la capacidad para distinguir épocas y estilos artísticos.
3. Valorar positivamente las iniciativas públicas y privadas que tienen como objetivo la conservación y la promoción de nuestro patrimonio artístico.

4. Desarrollar una actitud tolerante hacia otras culturas y religiones.

- **Actividades:** (Por cada uno de los estilos estudiados)
 - Realización de un mapa conceptual que incluya: edad (años, siglos...) en que se localiza el estilo artístico correspondiente, épocas en que se subdivide el período artístico estudiado, manifestaciones artísticas del mismo, autores más relevantes, conexiones con otros estilos artísticos, influencias posteriores, imágenes de las distintas obras del arte estudiado.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO DE RECURSOS TURÍSTICOS SON:

- b. Programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos que se adecúen en calidad, tiempo y precios a las demandas del cliente.
- c. Programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos, que se adecúen a las expectativas y necesidades de los clientes.

5.- METODOLOGÍA:

La metodología a emplear será activa-participativa, fomentando el aprendizaje constructivo por parte del alumnado, explorando los conocimientos iniciales del grupo, elaboración de cuadros sinópticos y resolución de dudas.

El proceso de enseñanza -aprendizaje se realizará a través de la realización de ejercicios y actividades, tanto de forma individual como en grupos.

La profesora realizará exposiciones teóricas de los contenidos, realizando demostraciones, motivando la participación y conduciendo al alumnado hacia el propio conocimiento, así como realizando una orientación continua y un estricto control de las actividades y supuestos.

La metodología promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Así mismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

6.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y DE LA ENSEÑANZA:

La evaluación será continua y formativa, valorándose para tal propósito los siguientes aspectos:

- 1º Resultados de pruebas escritas en relación con los contenidos incluidos en la programación.
- 2º Realización de actividades y supuestos prácticos.
- 3º La participación individual del alumnado en clase, el interés y su comportamiento.
- 4º Comprensión y expresión oral y escrita.

Se realizarán pruebas escritas periódicas para cada evaluación y la recuperación se llevará a cabo al finalizar las anteriores.

Hasta los exámenes extraordinarios de junio se guardarán las evaluaciones correspondientes, en el supuesto de que al alumnado le quede pendiente una sola evaluación, en caso contrario se deberán examinar del módulo completo.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

La evaluación consta de cuatro partes:

- Fijación de objetivos
- Recogida de información
- Valoración
- Toma de decisiones

Características de la evaluación:

- Integrada, es decir, inmersa dentro del desarrollo curricular.
- Formativa: dirigida a perfeccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Continua: presente a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Criterial: lo que supone la formulación de criterios previos que iluminen todo el proceso.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se exige una asistencia regular a clase así como su participación en las actividades programadas para el módulo profesional. Para poder controlar este proceso de asistencia regular, se fija lo establecido por en el Proyecto Curricular de Centro que dice que aquél alumno que supere el 25% de faltas injustificadas en el módulo, perderá el derecho a evaluación continua (entendiendo como tal, el derecho del alumno a ser evaluado a través de las actividades diarias realizadas en clase y de los exámenes parciales voluntarios dentro de cada una de las evaluaciones, así como por la realización del examen de cada evaluación y las recuperaciones si las hubiere).

Por tanto, se entenderán faltas justificadas aquellas que vengan acompañadas de un parte de asistencia médica debidamente relleno o justificantes de un deber inexcusable a organismos oficiales.

Esto se ha establecido de esta forma dada la gran importancia que tienen las realizaciones prácticas para la consecución de las competencias del título.

El alumnado tendrá un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo profesional, pero podrá agotar hasta **una convocatoria** por curso escolar.

En cuanto a la elaboración y presentación de trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La fecha de entrega debe ser la indicada, a menos que se entregue antes de la misma, o se tenga falta médica justificada.
- El trabajo debe contener una portada, índice, numeración y bibliografía. La portada incluirá el título del trabajo, nombre y apellidos, grupo a que pertenece y curso.
- Se valorará la inclusión de todos los contenidos exigidos para el trabajo y la estructuración más adecuada de los mismos.
- Se penalizarán las faltas ortográficas.
- El trabajo no podrá ser superado si ha existido plagio, en caso necesario, de citas literales deberá indicarse la procedencia de las mismas.
- No se admitirán en los trabajos faltas de ortografía. En el caso de que en la entrega haya faltas (ya sea de ortografía o tildes), se devolverá al alumno/a, quien deberá rehacer el trabajo y entregarlo de nuevo, en el plazo que se establezca, ya sin faltas. De persistir alguna, se considerará como “Trabajo no realizado”.
- Para aquellos trabajos que requieren de exposición en clase, será obligatoria la utilización del Powerpoint o programa similar. En este caso, se prestará especial atención a la exposición del tema, considerando los criterios utilizados por el alumno para resumir contenidos y la expresión verbal y no verbal para presentar los contenidos.

Se establecerán tres tipos de evaluación:

- 1.- Evaluación inicial: nos reflejará la situación de partida de los alumnos.

- 2.- Evaluación formativa; nos indicará si se están alcanzando los objetivos educativos, y si hay que introducir correcciones.
- 3.- Evaluación final o sumativa: nos reflejará la situación alcanzada tras las actividades propuestas y con la finalidad de alcanzar las capacidades terminales determinadas.

1.- Criterios de evaluación:

El proceso evaluador tendrá tres niveles:

- a) Pruebas objetivas en las que el alumnado demuestre que alcanza los objetivos conceptuales y actitudinales antes propuestos, teniendo especial cuidado con los siguientes aspectos:

- Nivel de conceptualización.
- Procesos de análisis y síntesis.
- Crítica constructiva.
- Juicio de la realidad.
- Opiniones.

Conforman el 60% de la calificación final.

- b) Actividades realizadas en clase:

Supuestos prácticos. Conforman el 25% de la calificación final.

- c) Valoración de asistencia, comportamientos y actitudes:

Conforman el 15% de la calificación final.

Del promedio correspondiente saldrá la nota de evaluación individual (que se confrontará con la que se califica el propio alumno, se considera significativa).

Se realizará una prueba escrita periódica para cada evaluación, en un total de tres sesiones a lo largo del curso.

2.- Criterios de calificación:

El módulo formativo se calificará de 1 a 10 puntos enteros para cada evaluación y esta calificación estará compuesta por los resultados de las pruebas objetivas y las actividades propuestas.

La calificación total de las *pruebas objetivas* de cada evaluación que conforman el 60% de la calificación de la evaluación.

Se considera positiva la evaluación, con la calificación de 5 puntos como mínimo de las pruebas objetivas.

Las calificaciones se realizarán atendiendo a los **mínimos exigibles y criterios de evaluación** propuestos en cada unidad de trabajo.

A esa calificación se añadirá el porcentaje establecido con las actividades propuestas, que suponen el 25% de la calificación de la evaluación y el 15% en la valoración de asistencia, actitudes y comportamientos.

3.- Recuperación:

Se realizará una prueba objetiva en mayo con los contenidos teóricos y prácticos de la evaluación no superada.

La superación de las evaluaciones tiene carácter eliminatorio hasta la convocatoria extraordinaria de junio, donde deberán de examinarse del módulo completo. La recuperación del módulo no superado se realizará en la convocatoria extraordinaria de junio.

4.- Instrumentos de evaluación:

- a) Observación sistemática: a través de actividades propuestas y corrección de las mismas.
- d) Realización de pruebas periódicas escritas: Tipo test, y de desarrollo, para los contenidos teóricos y supuestos prácticos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

El proceso de enseñanza también es susceptible de análisis y evaluación, ya que nos dará el índice en el cual se refleja la calidad con la que estamos aplicando el mismo.

Instrumentos:

- Entrevistas con el grupo y de forma individual.
- Cuestionario para obtener datos sobre contenidos, procedimientos, metodología y bibliografía empleada.
- Resultados del alumnado en las evaluaciones y evolución.
- La evaluación docente se realiza con observación de la consecución de los objetivos propuestos, a través de los resultados de las actividades y exámenes, adaptando la programación a las necesidades que se vayan produciendo a lo largo del curso.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

A través de propuestas de actividades en pequeño grupo se pretende integrar al alumnado con mayores dificultades de adaptación al conjunto de la clase.

También se realizará una mayor observación y atención a éste alumnado, estableciendo actividades y supuestos adaptados a sus necesidades.

Se realizarán las siguientes medidas:

- Adecuación de los objetivos del módulo
- Selección significativa de los contenidos del módulo, aplicando distintas estrategias metodológicas a objetivos básicos y generales.
- Profesorado de apoyo: logopedas, profesores de lenguaje de signos, para hipoacúsicos,...etc.
- Modificación de actividades
- Adaptación de criterios de evaluación.

La integración de Alumnado con necesidades educativas especiales en los Ciclos Formativos, viene regulada en la Orden 18 de noviembre de 1996, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. En ella se recoge el acceso abierto para todos los alumnos a la Formación Profesional Específica.

Los alumnos con n.e.e., tendrán seis convocatorias (dos más que en la convencional, para la superación de los módulos profesionales).

Recomendaciones: Ratio de 25 alumnos por grupo y dos alumnos como máximo con necesidades educativas especiales por grupo. Tampoco escolarizar en un mismo grupo alumnos con características dispares.

El Real Decreto 696/1995 de Ordenación de la educación para alumnos con n.e.e., dice en su artículo 16:

- El MEC o en su caso la Comunidad Autónoma con competencia transferida en materia de educación, velará para que los centros de ESO y en su caso los centros de Formación Profesional reglada, cuando escolaricen en los niveles de enseñanza post-obligatoria a alumnos con necesidades educativas especiales, cuenten con los medios personales y materiales necesarios para que éstos alumnos puedan proseguir los estudios con las adaptaciones curriculares pertinentes.
- Criterios de evaluación y programaciones curriculares adaptadas a las necesidades de los alumnos.
- Los departamentos de orientación de los centros asesorarán a los Equipos técnicos de coordinación pedagógica y a los departamentos didácticos, con objeto de que estos alumnos puedan alcanzar los objetivos del ciclo formativo.

La motivación para aprender, condiciona en buena medida la capacidad para aprender del alumnado.
--

8.- MATERIALES DIDACTICOS:

El profesor utilizará los recursos del centro educativo, así como recursos instrumentales (equipos audiovisuales), recursos informáticos (ordenadores) y recursos textuales y documentales.

El principal recurso a utilizar será un libro de texto que recoge los contenidos de esta programación, en concreto el libro de texto a utilizar se titula:

Recursos Turísticos, Ed. Paraninfo.

Además del libro de texto, el profesor utilizará presentaciones en Powerpoint o similar para el apoyo de las explicaciones, además de fotocopias, transparencias, Internet, así como cualquier otro recurso útil para la comprensión de los contenidos.

9.- TEMAS TRANSVERSALES:

En todas las unidades didácticas se incluyen contenidos para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, educación para la paz, a favor de la tolerancia entre pueblos y seres humanos y respeto al medio ambiente.

En todas las unidades didácticas se incluyen contenidos para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, educación para la paz, a favor de la tolerancia entre pueblos y seres humanos y respeto al medio ambiente.

LEGISLACIÓN específica tanto de nivel estatal como autonómica para: Analizar los diferentes tipos de Agencias de Viajes y Empresas turísticas de intermediación que venden en el marco de la oferta turística en general.

INFORMÁTICA APLICADA, para: Analizar las diferentes fuentes de información con software específicos de las Agencias de Viajes.

ECONOMÍA, para: Analizar la planificación, organización, operación y control de los distintos servicios turísticos.

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, para: Analizar las técnicas de comunicación, protocolo y habilidades sociales ante la atención a los clientes.

FORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES, para: Analizar la protección de consumidores y usuarios en España y en la Unión Europea.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

- a) VISITA A LA ESTACIÓN DE TREN DE SEVILLA SANTA JUSTA.
- b) VISITA A DIFERENTES AGENCIAS DE VIAJES, ORGANIZADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS Y OTRAS EMPRESAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL TURISMO DE REUNIONES.
- c) ASISTENCIA A JORNADAS, SIMPOSIOS, FOROS ,WORKSHOPS Y OTRO TIPO DE REUNIONES CON UNA TEMÁTICA RELACIONADA CON EL MUNDO DEL TURISMO.
- d) VIAJE FIN DE CURSO CON DESTINO A DETERMINAR.
- e) VISITAS A EMPRESAS DEL SECTOR.
- f) VISITAS CULTURALES A DIFERENTES CIUDADES ANDALUZAS Y ESPAÑOLAS CON EL FIN DE VISITAR SUS RECURSOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES.
- g) VISITA A FITUR, LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID.
- h) VISITA A UN BARCO DE CRUCEROS.
- i) ASISTENCIA A FESTIVALES DE TEATRO Y DE MÚSICA DE INTERÉS, ASÍ COMO A MUSEOS Y GALERÍAS DE ARTE.
- j) VISITA A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.
- k) VISITA AL PARLAMENTO ANDALUZ.
- l) VISITA AL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

11.- BIBLIOGRAFÍA:

Recursos Turísticos

BEATRIZ MARTÍNEZ LEAL, ROCÍO ROJO GIL, Ed. Paraninfo

La historia del arte

Ernst H. Gombrich, Ed. DEBATE

Arte percepción y realidad

Ernst H. Gombrich, Ed. Paidós Ibérica,

HISTORIA DEL ARTE 2 BACHILLERATO LA CASA DEL SABER SANTILLANA
Carmen Aguilar Díaz; Alberto Ferrer Orts; María José López Azorín, (aut.), Ed.
Santillana, S.L.